



Hora: \_\_\_\_\_ Firma:

PQCG-19-160

09-09-2019 14:36:30 Usuario: VASAZOPE

Señor  
Administrador de Aduanas  
Aduana Puerto Quetzal  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 52 años, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en Edificio de Módulos auxiliares 2 modulo 206, Puerto Quetzal, San José, Escuintla, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de PRODUCTOS DE MADERA SINAI, SOCIEDAD ANÓNIMA, con Número de identificación tributaria 7914512 ante usted atentamente expongo.

#### HECHOS

1. Que con fecha 21 de agosto de 2019 ingresó al sistema informático del sistema aduanero la declaración número GTPRQPQ-19-093001-0001-7, con número de orden 303-9506605, con régimen 23-ID;
2. Que la carga amparada con el conocimiento de embarque número MEDUSG94234 contenedor TCNU2363649 arribó a TPQ en el buque MSC NORA LY926R con fecha 14/08/2019 con número de manifiesto SG119006452;
3. Que el manifiesto consignado en la declaración citada en el numeral previo fue SG119006452, lo cual de acuerdo con el informe adjunto del sistema de consulta de la naviera es el SG119006509, por lo que constituye una razón para rectificación, ya que debió haberse consignado de acuerdo con lo expuesto por la naviera;
4. El día 9 de septiembre se realizó el pago de multa voluntaria FORMULARIO SAT-0811 INGRESOS COBRANZAS No.25830465254

